

PROYECTO DEMOCRACÍA

**JENNY ALEJANDRA DUQUE HENAO
FLORALBA ECHEVERRI**

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO
PROYECTO DE DEMOCRACIA
RIONEGRO
2023**

PRESENTACIÓN

La conformación del gobierno escolar y estudiantil en la Institución nos ha llevado a dejar las prácticas tradicionales de democracia y autoridad en la comunidad educativa, ya que este sistema ha facilitado la participación activa de los estudiantes en el manejo de diversas actividades como la disciplina, el mantenimiento del establecimiento, la organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula, entre otros, además de la participación en la elección del personero estudiantil. Los estudiantes asumen la responsabilidad en forma democrática para el cumplimiento de ciertas funciones y con la orientación del maestro realizan sus trabajos; también se ha logrado la participación de padres de familia en muchas actividades propias del plantel.

Sin embargo, se hace indispensable otras responsabilidades a los padres de familia, con el fin que participen activamente en la formación integral de sus hijos, comprendan y apliquen los deberes y derechos, asumiendo con responsabilidad toda clase de funciones.

En algunos hogares aún se observa que impera el machismo y autoritarismo, pues el hombre quiere imponerse por falta de educación en valores y democracia, no se valora la mujer; es por esto, se requiere una formación en democracia dentro de la comunidad educativa. Es bastante la lista de acciones que se observan y van en contra de una vida justa y digna.

1. INTRODUCCIÓN

La situación actual del país nos lleva a considerar la importancia de la formación en ciudadanía en cada una de nuestras comunidades educativas, ya que la educación comienza desde muy temprana edad, es indispensable el trabajo mancomunado con padres de familia y estudiantes para garantizar que las personas en formación reciban educación integral y la construcción de una cultura democrática.

En el presente documento se presentan los conceptos, propósitos y acciones, y se traza el plan operativo sobre el cual se desarrolla el Proyecto para la democracia en la comunidad de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho.

EL PROPÓSITO ESENCIAL DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA: Es la formación de una cultura democrática en nuestra comunidad, a través de la generación de un conjunto de acciones y procesos que permitan la democratización de las prácticas educativas.

El proyecto de educación para la democracia es concebido como la estrategia con los siguientes propósitos:

Activar, mantener y desarrollar los nuevos espacios e instrumentos de organización y participación en la vida escolar.

Generar una dinámica instruccional, en donde la reflexión, análisis y discusión de los fundamentos de la institución y sus prácticas escolares constituyan un verdadero proceso de educación para y por la democracia.

Puesta en marcha y evaluación de los aspectos relacionados en el proyecto de democracia.

Es necesario resaltar valores, conceptos y procesos, tales como identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, igualdad, pertenencia, solidaridad, respeto, ética, responsabilidad, conciencia crítica y participación, son las bases sobre la cual es posible edificar una cultura democrática y por esta razón se ha visto la necesidad de afianzar en estos valores.

2. JUSTIFICACIÓN

Reconociendo e identificando la realidad, necesidades y aspiraciones que sobre democracia tiene la comunidad educativa, nos damos cuenta, que la comunidad si bien ha tenido la oportunidad de participar activamente en las decisiones de la institución, aun es un aspecto que puede mejorar.

Si bien la comunidad ha demostrado fortaleza, actividades, habilidades y conocimientos necesarios para participar responsablemente como ciudadanos en una sociedad democrática, es fundamental fortalecer los lazos de todos los actores. En general, se observa en la comunidad educativa un desconocimiento de sus propios derechos y deberes en la institución, sobre todo por falta de interés en su aplicación lo que conlleva a una baja participación en la toma activa dentro de la comunidad.

El concepto de autoridad requiere de una redefinición de las relaciones tradicionales, más que todo en el ámbito escolar, ya que en algunas ocasiones se toma como el poder que tiene el maestro sobre los estudiantes; por lo tanto, se requiere conciencia, cambio de actitud y capacitación de todos los estamentos.

3. OBJETIVOS

- Desarrollar actividades, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadano de una sociedad democrática.
- Propiciar cambios favorables a la democracia en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos cotidianos de los sectores sociales que participan en la vida escolar.
- Reconocer, aceptar y respetar los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa.

4. RAZONES QUE JUSTIFICAN EL PROYECTO

El auge de la tutela en Colombia es un referente de la violación de los derechos al interior de la escuela; de cada 10 tutelas, 6 son de carácter educativo, lo cual muestra un problema de ética que es necesario afectar con la relación complementaria entre los valores y la formación en las prácticas democráticas.

Es necesario tener en cuenta la prioridad a los procesos que parten de la realidad de nuestro medio. Sabemos que las prácticas democráticas deben partir de un trabajo vivencial en el colegio más que una asignatura, por esto mediante la práctica del gobierno escolar y estudiantil en el colegio, se crean espacios de participación en esta materia, al mismo tiempo es necesario articular el discurso con la práctica y posibilitar correlación e integración en las diferentes áreas del conocimiento.

Por otra parte, desde la expedición de la constitución de 1991, estamos abocados a fortalecer y consolidar una democracia participativa que refleje nuestra realidad social.

En el marco de esta necesidad, la Ley General de Educación es un acontecimiento que fortalece la búsqueda y la construcción de una convivencia democrática, ya que proporciona elementos fundamentales a partir de la cual es posible democratizar la estructura y la vida de la institución escolar y del quehacer educativo.

5. MAPA REFERENCIAL

5.1 FUNDAMENTO CONCEPTUAL

El proyecto pedagógico de democracia es una actividad dentro del plan de Estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. El proyecto cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitud y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada.

5.2 FUNDAMENTOS LEGALES

La constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 41 señala, que en todas las instituciones de educación oficial o privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y de la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, artículo 14, enuncia que como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles de educación: la enseñanza para la educación de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación en los valores humanos.

El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en su artículo 36 apunta que los proyectos pedagógicos incluyen el de educación para la democracia. Ley de Convivencia 1620 de 2014 y decretos reglamentarios.

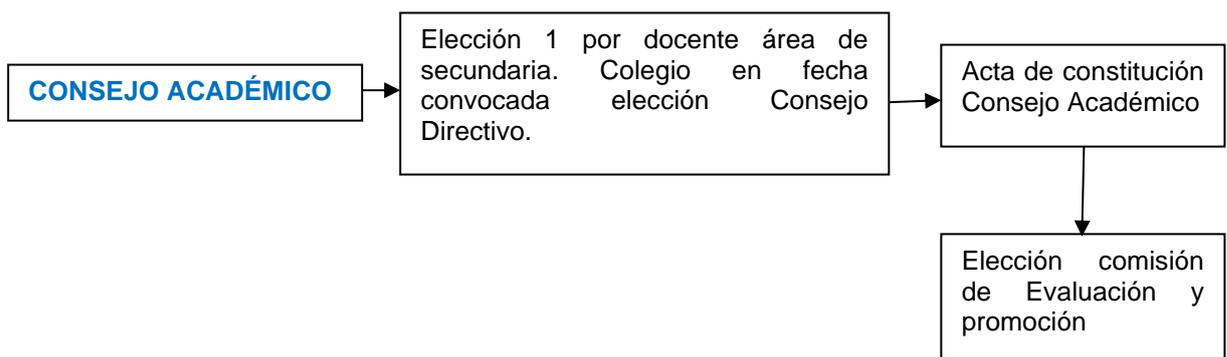
6.1 MAPAS DE PROCESOS

6.1.1. DE PROCESOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

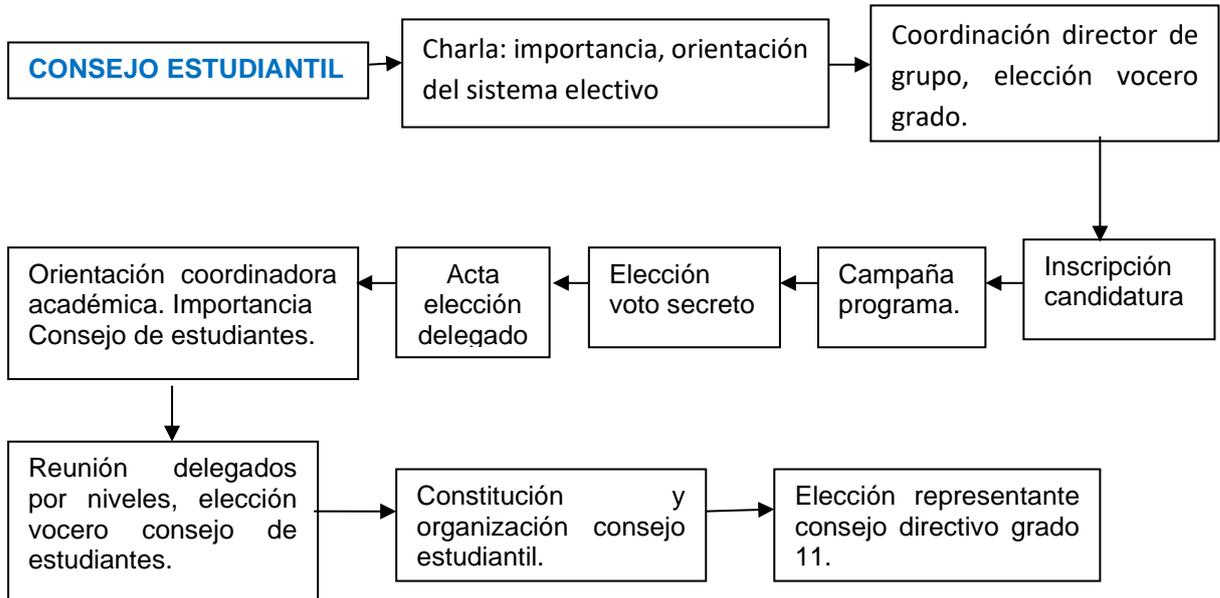
CONSEJO DIRECTIVO

1. Rector
2. Representantes de los docentes. Se elige y se radica acta de la Asamblea
3. Representes de los padres de familia. Se elige uno por secundaria y uno por primaria.
4. Representante de los estudiantes. Se elige un estudiante del grado 11.
5. Representante de los exalumnos.
6. Representante del sector productivo.

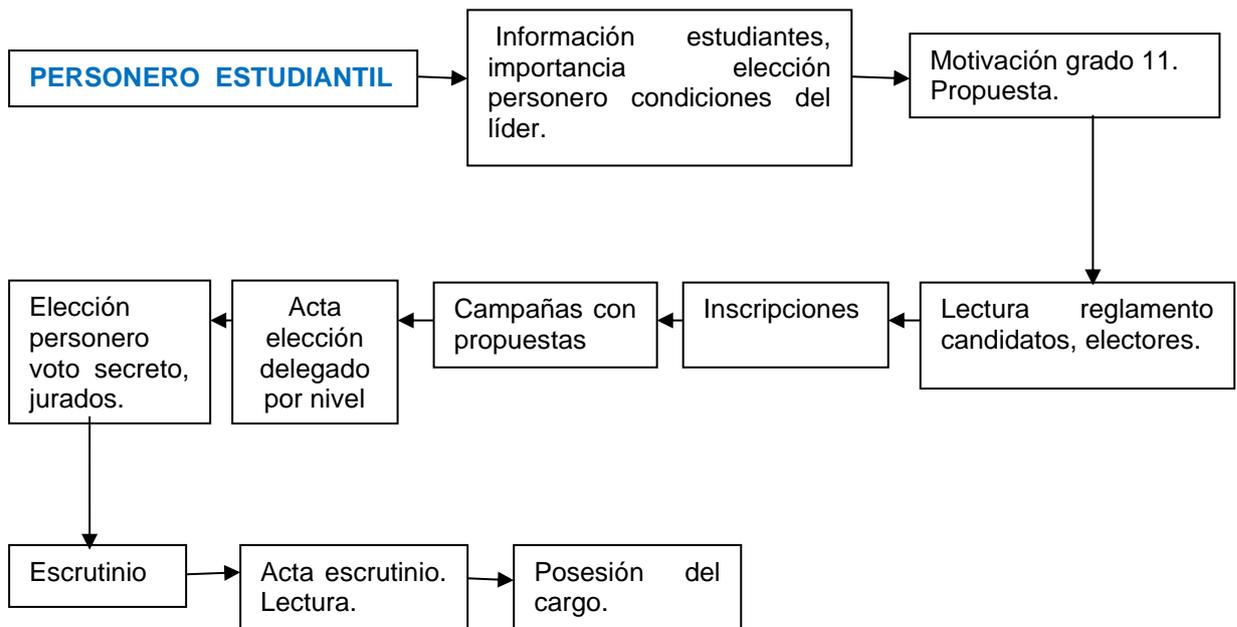
6.1.2. MAPA DE PROCESOS DEL CONSEJO ACADÉMICO



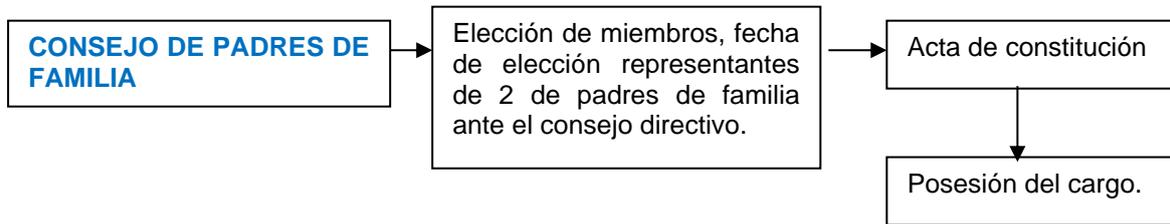
6.1.3. MAPA DE PROCESOS DEL CONSEJO ESTUDIANTES



6.1.4 MAPA DE PROCESOS DEL PERSONERO ESTUDIANTIL



6.1.6 MAPA DE PROCESOS DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.



NOTA: Reunión con los miembros del consejo de padres para nombrar dos representantes al Consejo Directivo, uno por primaria y dos por secundaria.

7 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los lineamientos de Proyecto Educativo Institucional del establecimiento tendremos en cuenta los siguientes aspectos al desarrollar el proyecto de educación para la democracia.

Conformación del grupo coordinador: estará conformado por representantes de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa tales como: estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos.

Algunas pautas de organización: Tener en cuenta la edad, el grado de madurez y capacidad de los educandos y las características sociales, intelectuales, culturales y económicas de la comunidad de la Institución Educativa Antonio Donado Camacho.

Aprovechar las formas de participación de los alumnos en la institución tales como el representante de los estudiantes al consejo directivo, el personero de los estudiantes y la participación del gobierno escolar de la institución.

Relacionar y correlacionar las áreas y asignaturas que se imparten en el establecimiento, las actividades impulsadas por él mismo.

Impulsar el servicio social estudiantil y en general todos los programas de acción social que adelanta la institución educativa.

Promover la participación del consejo de padres de familia, del consejo académico, del consejo estudiantil y demás organizaciones de la comunidad.

Hacer funcional el Manual de Convivencia y demás normas acordadas por el establecimiento.

Llevar un seguimiento o sistematización del proceso en registros de documentos escritos o impresos.

Estructura curricular: la estructura curricular está formada por cuatro ejes de interacción:

- Comunidad escolar.
- Comunidad cercana.
- Comunidad política.
- Comunidad internacional.

6.1. ACTIVIDAD: GOBIERNO ESCOLAR:

- i. **CONCEPTO:** Son los voceros de la comunidad educativa que ponen en práctica la participación democrática de la vida escolar, presentando sugerencias para la toma de decisiones financieras, administrativas y técnico pedagógicas de la Institución.
- ii. **CONFORMACIÓN:** En la Constitución Política de Colombia, lo establece en el artículo 68; la Ley 115 de 1994 y se reglamenta en el Decreto 1860 de 1994.
- iii. **Comunidad Educativa:** Conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directores, docentes y administradores escolares. Artículo 18 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 de la Ley 115 de 1994.
- iv. **Conformación Gobierno Escolar:** Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico. Artículo 142 de la Ley 115 de 1994.
- v. **Consejo Directivo:** El Rector, dos docentes, dos padres de familia, un representante de los estudiantes del último grado, un ex alumno y un representante de los sectores productivos. Artículo 143 de la Ley 115 de 1994.
- vi. **Consejo Académico:** Rector, directivos docentes y un docente por cada área. Artículo 145 de la Ley 115 de 1994.
- vii. **Consejo de Padres de Familia:** Artículo 31 del Decreto 1860 de 1994.
- viii. **Consejo de Estudiantes:** Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994.
- ix. **Personero de los estudiantes:** Artículo 94 de la Ley 115 de 1994.
- x. **Representante de los Estudiantes:** Artículo 93 de la Ley 115 de 1994.
- xi. **Comisión de Evaluación y promoción:** Nombrada por los docentes en cada sede.

6.2 OTROS FUNDAMENTOS:

- i. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política, la LEY 115 DE 1994 y lo reglamentado en el Decreto 1860 de 1994, sobre el Gobierno Escolar y las instituciones educativas.
- ii. Hacer uso de la participación democrática para que la comunidad educativa elija sus voceros, que van a constituir el Gobierno Escolar de la Institución.
- iii. Educar a la comunidad educativa, para que tome parte en el proceso electoral del colegio, asigne a la persona con más capacidad de cumplir las funciones inherentes al cargo y respete al poder decisorio de sus semejantes.
- iv. Motivar a la comunidad educativa en el respeto a los valores cívicos y de formación ciudadana.

6.3 PROCEDIMIENTO:

La convocatoria a reuniones de docentes, padres de familia, estudiantes, se aprovechará para que, en una sola sesión por estamento, se elijan los voceros a consejo, previa inscripción y campañas reglamentadas, donde se requiera.

Durante el segundo semestre se realizarán charlas destacando los valores cívicos.

8 REGLAMENTO ELECTORAL:

Requisitos para candidatos a Personero Estudiantil:

- Estar legalmente matriculado en la Institución.
- Su comportamiento en el año anterior debe haber sido mínimo sobresaliente.
- Presentación personal acorde al manual de convivencia, que sea ejemplo ante la comunidad educativa.
- Tener rendimiento académico excelente.
- Llevar mínimo dos años continuos en la institución.

Funciones del Personero Estudiantil:

- Su participación debe ser espontánea y voluntaria.
- Ser líder conocedor del funcionamiento y problemática de la Institución.
- Presentar sugerencias y soluciones a las diversas problemáticas.
- Elaborar y plantear su propuesta de Gobierno.
- Desarrollar las funciones asignadas.
- Cumplir con el reglamento inherente a su cargo.
- Ser dinámico para contactar a sus electores con planteamientos e inquietudes.
- Comprometerse con el progreso de la Institución.
- No ejercer coacción en sus electores.
- No incidir a sus electores a fraude electoral.
- No haber sido sancionado por el colegio o por la justicia.
- Debe demostrar excelente comportamiento y sobresalir en el rendimiento académico.

Electores:

- Elegir al Gobierno Escolar, el líder capaz de desempeñarse como tal.
- Mantener las buenas maneras en la exposición de programas de los candidatos.
- Evitar el fraude electoral.
- Someterse al sistema de elección escogido (democrático, secreto).
- El estudiante elector debe estar matriculado en la Institución, según listado de secretaria del colegio.

Campaña:

- La campaña debe realizarse en los casos requeridos por la institución, con la utilización de mecanismos hablados, teniendo en cuenta el no daño de las paredes, ni interrupción en horas de clase.
- Cada candidato debe presentar un cronograma para realizar campañas en cada uno de los grados de la sede.
- Las campañas se desarrollarán dentro de las normas del civismo, el buen comportamiento y el respeto hacia los demás candidatos.
- Los candidatos no podrán dar incentivos, premios, regalos a los electores porque podrán quedar sancionados con la anulación de sus candidaturas.

Escrutinio:

Este lo realizarán los jurados, nombrados en cada una de las mesas y de la sede Tablacito, posteriormente un jurado especial revisará las actas de escrutinio y procederá al recuento para determinar al candidato ganador, en caso de reclamo.

Cronograma Proceso Electoral:

- El procedimiento de la elección del personero se hará en el sistema del tarjetón y/o sistematizado.
- Los jurados están integrados por dos profesores y dos estudiantes en cada mesa, los cuales serán asignados de acuerdo a la organización.
- La veeduría estará a cargo del Consejo Directivo.
- Cada proceso electoral estará dirigido por el rector y el coordinador y/o delegado del área de ciencias sociales.

9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Objetivo	Responsable
30 de enero 2023	Reunión general de docentes	Elegir dos representantes de los docentes para conformar el Consejo Directivo	Alejandra Duque Flor Echeverri
2 de febrero 2023	Reunión de representantes de padres de familia	Elegir los representantes de padres de familia a los distintos órganos del gobierno escolar (consejo directivo y comité de convivencia escolar)	Alejandra Duque Flor Echeverri
13 de febrero 2023	Reunión de estudiantes representantes de grupo	Elegir el representante de los estudiantes a los distintos órganos del gobierno escolar	Alejandra Duque
14 de febrero	Motivación y creación de propuestas de gobierno	Motivar de candidatos a la Personería	Alejandra Duque
17 de febrero	Cierre de postulación a cargos de personería y rifa de balotas en el tarjetón	Recibir propuestas de los Candidatos a Personería y Contraloría al líder del proyecto	Alejandra Duque
22 de febrero de 2023	Acto Cívico: La importancia del gobierno escolar. Socialización de Propuestas de los Candidatos.	Reconocer a los líderes electos del gobierno escolar	Alejandra Duque Flor Echeverri
24 de febrero de 2023	Socialización de Campañas a Personería en la Sede Tablacito	Socialización de Campañas a Personería en la Sede Tablacito	

27 de febrero al 2 de marzo	Divulgar las propuestas de los candidatos al gobierno escolar en la sede principal y Tablacito	Divulgar las propuestas de los candidatos al gobierno escolar en la sede principal y Tablacito	Alejandra Duque Flor Echeverri
3 de marzo de 2023	Jornada electoral y posesión personero	Elegir democrática de Personero y Contralor Estudiantil	Alejandra Duque Flor Echeverri
26 mayo	Seguimiento de Planes de Gobierno del Personero y Contralor Estudiantil Primer Semestre	Controlar y verificar de ejecución del proyecto de democracia	Alejandra Duque Flor Echeverri
11 de septiembre	Seguimiento de Planes de Gobierno del Personero y Contralor Estudiantil Segundo Semestre	Controlar y verificar de ejecución del proyecto de democracia	Alejandra Duque Flor Echeverri

10. ELECCIÓN MIEBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

a) Representantes de los docentes

Luego de realizar la reunión con los docentes de primaria y secundaria de toda la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, tal y como aparece en el **acta 04 de 2023 del 30 de enero de 2023**, se elige de manera democrática los docentes representantes al consejo directivo y del comité de convivencia. Donde de acuerdo con las votaciones queda así la votación para el Consejo Directivo:

PRIMARIA

Floralba Echeverri: 23 votos

Carlos Diego Cortes: 1 voto

Voto en Blanco: 1

SECUNDARIA

Paula Pérez: 18

Alejandra Duque: 7

Por tanto, el Consejo Directivo queda conformado en primaria por la docente Floralba Echeverri y en secundaria por la docente Paula Pérez.

Comité de convivencia escolar

Se propone que los segundos candidatos al consejo directivo sean quienes conformen el Comité de convivencia escolar.

Primaria: Carlos Diego Cortés

Secundaria: Alejandra Duque.

Docentes Consejo académico

DOCENTE	ÁREA
Yudy Andrea Zapata Morales	Matemáticas
Tatiana Yised Ramírez Patiño	Humanidades Lengua Castellana
José Alexander Pabón Sosa	Ciencias naturales
Alejandra Duque Henao	Ciencias sociales
José Merlo Rentería Serna	Religión
Alejandra Duque Henao	Filosofía
Paula Andrea Pérez	Tecnología
Oveimar Muñoz	Ética
William Gaviria Molina	Artística
Sandra Milena Olaya	Primaria
Flor Elcy Marulanda Suaza	Inglés
Diego Alejandro	Educación Física

b. Representantes de los padres de familia

GRADO	REPRESENTANTES PADRE DE FAMILIA	TELÉFONO
PREESCOLAR	Manuela Velásquez - Geraldine Villegas	3001593651- 3127870535
GRADO 1°	Gloria Estela Agudelo Zapata	3114157125
	Leidy Viviana Suarez Valencia	3127700240
GRADO 2°	Yoselin Nava Albarrán	5481120- 3226706484
	Francy Yanneth Echeverri	3003048180
GRADO 3°	Diana Sofía Mejía	3217733354
GRADO 4°	Juliana Montoya Quintero	3166458812
GRADO 5°	Dolly Andrea Marulanda	3145355049
	Diana Restrepo López	3122066008
GRADO 6° 1	María Alejandra Arroyave	3127421254
GRADO 6° 2	Sonia Betancur	3226048330

GRADO 7° 1	María Fabiola Vásquez Munera	3216968588
GRADO 7° 2	Catherine Jiménez	301 2520001
GRADO 8° 1	Angie Maritza Garces Jurado- Lidis Milena Pacheco Vega	3053431433-3232942072
GRADO 8° 2	No tienen	
GRADO 9° 1	Luz Enalba Castañeda Otalvaro	3108366916
GRADO 9° 2	Claudia Jiménez Arango	3008174480
GRADO 10°	Luz Marina Gómez Patiño	3104905502
GRADO 11°	Juliana Montoya Quintero	3166458812

Consejo Directivo

PRIMARIA

2°- Francy Yanneth Echeverri

Cel: 3003048180

SECUNDARIA

6°2- Sonia Betancur Ocampo

Cel: 3226048330

Comité de Convivencia

Andrea Quiroz, quien luego de regresar de semana santa es reemplazada por Carolina Flórez Otalvaro, dado que Andrea Quiroz retira al estudiante de la institución. Para el segundo semestre del año es elegida Doris Aleida Pérez Berrio y Luz Marina Gómez Patiño.

Cel: 313 5586100

Adjunto acta de reunión Elección representantes padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DONADO CAMACHO

Vereda El Tablazo - Rionegro

NIT. 811020415-0

DANE SEDE PRINCIPAL 205615000516

DANE SEDE TABLACITO 205615000311

ASISTENCIA

Nombre acudiente	Documento acudiente	Nombre estudiante	Grado	Número de contacto	Firma
Juliana Mantoya	1040033000	Didier Raigoza M	4º	316 645 88 12	Juliana M.
Cindy Lorela Arango	1.022.032.795	Sara Catalina Manrique A	7º	320 932 46 02	Cindy A.
Francis Yanneth Echeverri	39.446.536	Maria Paula Gonzalez	2do	3003048180	Francis Echeverri
Leidy Viviana Suarez	43464431	Samuel Parra Suarez	1º	3127700240	Leidy Suarez
Geraldine Villegas M.	1026141700	Samantha Uribe V.	Prexcolar	3127870535	Geraldine V.
Andrea Quiroz Hoyos	1048016585	Esteban Uribe Q.	7º	318 469 1206	Andrea Q.
Sonia Betancur Campo	39455789	Dulce Maria Sanchez	6º	322 604 8330	Sonia Betancur
M ^{ra} Manola Velazquez G	1128459392	Juan Jose Tellez Velazquez	Prexcolar	3001593651	Manuela V.G
M ^{ra} Alejandra Arroyave G.	1036948096	Ana Sofia Morales A.	6º	3127421254	M ^{ra} Alejandra A.
Claudia Yaneth Jimenez	1036393329	Daniel Alzate Jimenez	9º	3008174480	Claudia
Diana Sofia Mejia	1047969498	Luciana Sanchez M	3º	3277333354	Sofia M.
Doly Andrea Marulanda V	1036937626	SUSANA RIOS MARULANDA	5º	3145355049	Doly Andrea
Deisy Viviana Restrepo L	1039019077	Evelin Susana Ospina R	5º	3122066008	Deisy Viviana
Yoselin Nava Albanan	5481120	Danianny G. Castillo N.	2º	3226706484	Yoselin Nava
Floralba Echeverri	39441454	-	Docente	3206999544	Floralba Echeverri
Jenny Alejandra Duque H.	1036945225	-	Docente	3216343861	Jenny Alejandra

INTEGRANTE	COMITÉ DE CONVIVENCIA
Docente orientadora	Katherine Barragán
Representante docente primaria	Carlos Diego Cortes Arango
Representante docente secundaria	Jenny Alejandra Duque Henao
Representante padres primaria	Doris Aleida Pérez Berrio
Representante padres secundaria	Luz Marina Gómez Patiño
Representantes estudiantes	Tatiana Suarez Ospina
Personero	Marlon Cifuentes Giraldo
Docente de apoyo (invitado)	Wilmer Javier Franco Marulanda
Rectora	Sandra Liliana Vargas

Representante de los estudiantes: Tatiana Ospina Suarez

Grado 11

Cel: 3112119458

d. Día Elección personero y contralor estudiantil: 3 de marzo de 2023

3 DE MARZO DE 2023

ELECCIONES DE PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL

Para la jornada los estudiantes solo traen el cuaderno de sociales y cada grupo estará en compañía del director de grupo.

7:30 am: Entrada de los estudiantes.

7:30 am - 8:00 am: Formación y apertura de la jornada democrática.

Himnos.

Breve presentación de los candidatos de personería y contraloría.

8:00 am - 9:00 am: Pasar a los salones con el director de grupo a trabajar guía de democracia y gobierno escolar. La guía la realiza el profesor de sociales de cada grado y la entrega al director de grupo para trabajar con los estudiantes en el salón, el taller se realizará en el cuaderno de ciencias sociales y tendrá nota. Al igual que el certificado electoral que se le entrega a los estudiantes que votan se deberá pegar en el cuaderno de ciencias sociales.

Horario desayuno restaurante escolar (Acompaña el director del grupo)

8:00 am - 8:15 am: preescolar, primero, segundo y tercero.

8:15 am - 8:30 am: cuarto y quinto.

8:30 am - 8:45 am: sexto y séptimo.

8:45 am - 9:00 am: octavo y noveno.

9:00 am - 9:15 am: décimo y once.

9:00 am: Inicio de votaciones.

9:00 am - 9:20 am: preescolar, primero y noveno. Regresan al salón a terminar la guía.

Mesa 1: preescolar Mesa 2: preescolar Mesa 3: primero

Mesa 4: primero Mesa 5: noveno 1 Mesa 6: noveno 2

9:20 am - 9:40 am: segundo, tercero y décimo. Regresan al salón a terminar la guía.

Mesa 1: segundo Mesa 2: segundo Mesa 3: tercero

Mesa 4: tercero Mesa 5: décimo Mesa 6: décimo

9:40 am - 10:00 am: cuarto, quinto y once. Regresan al salón a terminar la guía.

Mesa 1: cuarto Mesa 2: cuarto Mesa 3: quinto

Mesa 4: quinto Mesa 5: once Mesa 6: once

10:00 am - 10:20 am: sexto, séptimo y octavo. Regresan al salón a terminar la guía.

Mesa 1: sexto 1 Mesa 2: sexto 2 Mesa 3: séptimo 1

Mesa 4: séptimo 2 Mesa 5: octavo 1 Mesa 6: octavo 2

10:30 am: Cierre de votaciones. (continúan con los directores de grupo en el aula).

10:30 am - 11:30 am: conteo de votos. (continúan con los directores de grupo en el aula y van pasando al restaurante de acuerdo con el horario de almuerzo).

Horario almuerzo restaurante escolar (Acompaña director de grupo)

11:00 am - 11:15 am: preescolar, primero y segundo. Regresan al salón y salen a descanso a las 11:45 am.

11:15 am - 11:30 am: tercero, cuarto y quinto. Regresa al salón y salen a descanso a las 11:45 am.

11:30 am - 11:45 am: sexto y séptimo. Quedan en descanso.

11:45 am - 12:00 am: octavo y noveno. Quedan en descanso.

12:00 am - 12:15 am: Décimo y once. Pasan a formación.

11:45 am – 12:15 m: Descanso.

12:15 m: Formación patio. Resultados elecciones.

12:30 m: Salida de los estudiantes.

ELECCIONES PERSONERO Y CONTRALO ESCOLAR

3 de marzo de 2023

FORMATO CONTEO DE VOTOS

TOTAL DE VOTOS

PERSONERÍA

Número tarjetón	Candidato	Número de votos
01	Deiby Echeverri López	107
02	Camila Granda Guardia	33
03	Marlon Cifuentes Giraldo	132
04	Sara Catalina Manrique	45
	VOTOS EN BLANCO	16
	VOTOS NULOS	1

Total 334

CONTRALORÍA

Número tarjetón	Candidato	Número de votos
01	María José Morales Galvis	117
02	Luis Miguel Arenas Zapata	184
	VOTOS EN BLANCO	15
	VOTOS NULOS	18

Firma docente

FLORALBA ECHEVERRI

Firma docente

Alejandra Duque

E. Integrantes consejo directivo

INTEGRANTE	CONSEJO DIRECTIVO
Rectora	Sandra Liliana Vargas
Representante docentes primaria	Flor Alba Echeverri
Representante docentes secundaria	Paula Pérez
Representante padres primaria	Francy Echeverri
Representante padres secundaria	Juliana Montoya Quintero
Exalumno	Valentina Herrera
Representante sector productivo	Padre Néstor Raúl Restrepo Pulgarín
Representante de los estudiantes	Tatiana Suarez Ospina

HOMENAJE 20 DE JULIO DE 1810, 7 DE AGOSTO DE 1819 Y 11 DE AGOSTO DE 1813

1. himnos

2. palabras de la rectora Sandra Liliana Vargas.

20 DE JULIO DE 1810

Este año celebramos 213 años de independencia, ese 20 de julio de 1810, viernes de mercado en la Plaza Mayor de Santa Fe de Bogotá, un florero fue la excusa perfecta para iniciar la revuelta que daría inicio a la lucha por la independencia de Colombia.

3. Puesta en escena- el florero de Llorente a cargo de los estudiantes de 7-2.

4. Desfile personajes ilustres de época colonial en el Virreinato de la Nueva Granada y de la independencia.

Manuela Beltrán: fue una mujer colombiana que organizó una revuelta campesina contra el exceso de impuestos en 1780, rompiendo el documento donde se informaba sobre el aumento de los impuestos en la Virreinato de la Nueva Granada. Era comerciante, sabía leer y escribir, algo raro para las mujeres de la época.

Policarpa Salavarrieta: apodada La Pola, fue una heroína colombiana, siendo todavía una adolescente, la Pola participó en el grito de independencia del 20 julio de 1810 y se entregó luego a la lucha por la independencia como espía; colaboró con el ejército patriota de los Llanos transmitiendo mensajes, comprando material de guerra y convocando a otros jóvenes a unirse a la causa. Fue ejecutada en Plaza de Bolívar, el 14 de noviembre de 1817. Podemos apreciar su rostro en el billete de 10.000.

Simón Bolívar: Fue un político y militar venezolano, conocido como el Libertador de América. Luchó contra el ejército español en la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, donde después de 9 años de lucha, Colombia finalmente logra la libertad.

Francisco de Paula Santander: Fue un político y militar colombiano, importante por participar junto con Bolívar en el proceso de independencia el 7 de agosto de 1819 en la Batalla de Boyacá. Después de la independencia, fue elegido segundo presidente de Colombia.

José María Córdova: Militar colombiano. Conocido como El héroe de Ayacucho por su importante papel en esa decisiva batalla, fue uno de los militares más destacados de las Guerras de Emancipación de la América latina. Luego de que Bolívar y Santander ganaran la Batalla de Boyacá, José María Córdova terminó de derrotar a los españoles en Antioquia y la Costa Caribe.

4. Rimas de rap 20 de julio a cargo del estudiante Santiago Torres del grado 9-2

Luego del 20 de julio de 1810, se da la reconquista española, dada las disputas entre centralistas y federalista, período conocido como la Patria Boba. 9 años después, justo el 7 de agosto de 1819 con la Batalla de Boyacá logramos sellar la independencia.

5. Canción Colombia mi encanto a cargo de los estudiantes del grado segundo.

6. Baile Colombia tierra querida.

7. Canción y coro, la tierra del olvido a cargo de Miguel Ángel Pavas del grado 7-2.

Después de la Batalla de Boyacá, en algunas partes de Colombia había españoles. Bajo el liderazgo de Juan del Corral, Antioquia declara la independencia total de los españoles el 11 de agosto de 1813. Por esto, este día celebramos la antioqueñidad y se lleva a cabo la feria de las flores.

8. Trovas antioqueñas a cargo del estudiante Mateo Andica del grado quinto.

10. Desfile Silleteros a cargo del grado primero.

11. Baile cumbia a cargo estudiantes del grado 11.

11. Reconocimiento a Estudiantes por su excelente rendimiento escolar en Ciencias Sociales

Preescolar: Matthias Peláez.

1°: Samuel Parra Suarez.

2°: Maximiliano Herrera Ramírez.

3°: Mariana Ospina Valencia.

4°: Susana Rave Villada.

5°: Luisa Fernanda Cañas López.

6°-1: Cristopher Giraldo López.

6°-2: Juan Pablo Zapata.

7°-1: Julián David Correa.

7°-2: Rael Alexander Lima Jiménez.

8°-1: Daniel Velásquez Flórez

8°-2: Karen Dayana Cárdenas Loaiza

Cinthy Jaramillo Carrión

9°-1: Sebastián Vargas Cardona.

9°-2: Juan José López Gutiérrez.

10°: Santiago Sánchez Orozco.

11°: Wendy Franco Isaza.

12. Baile contemporáneo a cargo de estudiantes de 8-1 y 9-1

13. Himno.



